

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34341** BARCELONA

D<sup>a</sup> María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil nº 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el nº 591/2010-D se ha declarado mediante auto de fecha 21 de septiembre de 2010 el concurso Espaser 2004 Solutions, S.L., con C.I.F. nº B-63.41.69.94 y con domicilio en Barcelona, Av. Tarradellas, nº 138, 6º, 1ª, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como administrador concursal a Josep Sabate i Galofre (Auditor de Cuentas), con domicilio en Barcelona, Av. Sarria, nº 102-106 y nº de teléfono 933.663.700. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de 15 días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, nº 111, edificio C, 13ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 21 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100072604-1